

# CULMINA EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE PUNTA NATI COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

El pasado día 30 de septiembre de 2021 la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deportes comunicaba la inscripción de Punta Nati en el Registro General de Bienes de Interés Cultural. Con este acto culmina un proceso impulsado por la SHA Martí Bella en 2013 y que pretende asegurar la salvaguarda y difusión de unos de los paisajes de piedra en seco más importantes del Mediterráneo.



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

Dirección General de Bellas Artes

Subdirección General de Registros y  
Documentación del Patrimonio  
Histórico

*Ref: SGDPH/CGB/Jal*

*Asunto: Notificación código de BIC*

*Fecha: 30/09/2021*

De conformidad con el Acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca de 21 de diciembre de 2020 (BOIB 05.02.2021), relativo a la aprobación definitiva de la declaración de bien de interés cultural, con carácter de lugar de interés etnológico, de la zona de Punta Nati (Ciutadella), le significo que dicho bien ha sido inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con el código de identificación nº 30346.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de los interesados y a los efectos consiguientes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTROS  
Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO